UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000798
Resolución: N° 314/2021
Acta: N° 060/021

Montevideo, 29 de diciembre de 2021

VISTO: La Resolución de URSEC 282 de 9 de diciembre de 2021 para misiones oficiales que tendrán lugar en 2022.

RESULTANDO: I. Que en la citada Resolución, se autorizó el pago de algunos pasajes cuyo costo presupuestado fue superado en el momento de emisión de los mismos;
II. Que con fecha 17 de diciembre de 2021 fue realizada la convocatoria a través de la web de Compras Estatales a fin de garantizar la mayor participación en el procedimiento, para la cotización de pasajes al exterior, resultando la oferta de Ibelar S.A. la más económica;

III. Que existen créditos presupuestales disponibles que permiten efectuar la compra de los pasajes para misiones al exterior que tendrán lugar en 2022, con créditos de 2021, debido a que los ahorros en la compra de la totalidad de los pasajes ha resultado mayor al incremento sufrido en algunos de ellos.

IV. Que los incrementos sufridos corresponden a los siguientes destinos:

- Ginebra, Suiza, por USD 264 (doscientos sesenta y cuatro dólares más)
- México DF, incremento por USD 197 (ciento noventa y siete dólares más)
- Washington DC, EEUU por UDS 340 (trescientos cuarenta dólares más).
- Bucarest, Rumania, por USD 30 (treinta dólares más)

En tanto los ahorros operados corresponden a los siguientes destinos:

- Washington DC,EEUU por USD 181 (ciento ochenta y un dólares menos)
- Barcelona, España por USD 226 (doscientos veintiséis dólares menos)
- Trinidad y Tobago por USD 451 (cuatrocientos cincuenta un dólares menos)

URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

ATENTO: a lo informado;

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Modificar el Numeral 2° de la Resolución de URSEC 282/2021 de 9 de diciembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Autorizar el pago de los pasajes respectivos según el detalle que sigue: 1 pasaje Montevideo - Washington- Montevideo, por un monto de U$S 1023 (dólares americanos mil veintitrés); 1 pasaje Montevideo –Barcelona- Montevideo, por un monto de U$S 1.061 (dólares americanos mil sesenta y uno); 1 pasaje Montevideo - Ginebra- Montevideo por un monto de U$S 1.408 (dólares americanos mil cuatrocientos ocho); el pago de un pasaje Montevideo- Bucarest- Montevideo por un monto de U$S 1239 (dólares americanos mil doscientos treinta y nueve); 1 pasaje Montevideo -México DF- Montevideo por un monto de U$S 1292 (dólares americanos mil doscientos noventa y dos); 1 pasaje Montevideo –Trinidad Tobago- Montevideo por un monto de U$S 1354 (dólares americanos mil trescientos cincuenta y cuatro) y 1 pasaje Montevideo -Washington- Montevideo por un monto de hasta U$S 1544 (dólares americanos mil quinientos cuarenta y cuatro) que se abonarán con cargo al Objeto del gasto 2.3.2.000 Pasajes al exterior contratados en el país, Inciso 71 URSEC, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial).

2°. Una vez cumplidos los pasos anteriores, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Finalizado el trámite pase Gestión de Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General